

VME/fsg/acf/rlb
PESEC-00115-2023

Víctor Mora Escobar, Diputado Delegado en funciones del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decreto de fecha 27 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de formalización de Convenio de Colaboración entre la Diputación de Cádiz y el Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Protegidas Jerez para el otorgamiento de una subvención nominativa para la realización del proyecto “Maridaje. Sherry Academy”.

Visto los Presupuestos Generales de la Corporación para el Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social en su modificación presupuestaria n.º 36/2023 aprobada en sesión plenaria de fecha 26 de abril de 2023 (BOP de Cádiz n.º 101 de 31 de mayo de 2023), donde se incluye una subvención nominativa a favor del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Protegidas Jerez, para el Proyecto denominado “Maridaje. Sherry Academy”.

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde constan:

- Providencia de incoación del Vicepresidente Primero y Diputado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz de fecha 15 de junio del 2023.
- Informes preceptivos.
- Memoria Justificativa y borrador del Convenio a suscribir.
- Documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales, sobre existencia de crédito presupuestario por importe de 16.558,89 euros, para la anualidad 2023, en la aplicación presupuestaria 02/432/48160.
- Fiscalización previa del gasto favorable.

Visto que el órgano competente para aquellos actos derivados del Convenio que constituyan disposiciones de contenido económico es el Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, de acuerdo con el régimen de delegación de competencias en materia económica y presupuestaria aprobado mediante Decreto de la Presidencia de la Corporación [SECRE-00074-2022], de fecha 27 de julio de 2022 corregida mediante Decreto [SECRE-00075-2022], de fecha 29 de julio de 2022,

ACUERDO:

Autorizar y Disponer el gasto a favor del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Protegidas Jerez, NIF Q1171002G, por importe de DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (16.558,89€) para la realización del Proyecto denominado “Maridaje. Sherry Academy”, con cargo a la aplicación presupuestaria 02/432/48160, documento de retención de créditos (RC 220230012706 y documento de Autorización y Disposición del Gasto con número de apunte previo 920230006954.

El Diputado Delegado en funciones Área de Serv. Econ., Hacienda y Recaudación

Código Seguro De Verificación	gQ+0ReUrRvuP2NIAdFd0Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Mora Escobar	Firmado	03/07/2023 08:57:28
	Fabián Santana Gil	Firmado	30/06/2023 13:21:26
	Alberto Castro Fernández	Firmado	30/06/2023 10:54:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gQ+0ReUrRvuP2NIAdFd0Eg==		

